FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202300942-Sigef Id: 514981
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 26-enero-2023 15:03:23
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, ANDRES JAVIER SOLORZANO ULLOA, MARIO ROBERTO MOLANO LOPEZ, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ANDRÉS JAVIER SOLÓRZANO ULLOA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MARIO ROBERTO MOLANO LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesor Dirección – Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP segundo semestre 2022.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer el resultado de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el segundo semestre de la vigencia de 2022.

El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyo resultado se

presenta a continuación:

Componente	Nivel de cumplimiento
Ambiente de control	100%
Evaluación de riesgo	97%
Actividades de Control	96%
Información y Comunicación	89%
Monitoreo	96%
Estado del SCI	**96%**

Teniendo en cuenta la información revisada y analizada, durante el segundo semestre del 2022 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.

A partir de lo anterior, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas. Para el efecto, se presentan las siguientes recomendaciones, en procura del fortalecimiento del sistema de control interno:

- Fortalecer la identificación y análisis de causas de los hallazgos y recomendaciones para formulación de planes de mejoramiento interno.
- Continuar con la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- Mejorar el diseño de controles a partir de las observaciones de la OCI registradas en los diferentes informes comunicados a los responsables de los procesos.

  Fortalecer los controles de supervisión de contratos con personas jurídicas que permitan subsanar las desviaciones identificadas en la auditoría de gestión contractual

  Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional.

  Adelantar las acciones correspondientes para la actualización modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos establecidos en los procedimientos e instructivos de la entidad.

  Documentar las actividades o lineamientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación externos.

  Atender las observaciones de la OCI en los informes de seguimiento a PQRSD y Evaluación Integral de FPPB con respecto a las respuestas de fondo a las peticiones de los ciudadanos y respuesta oportuna a los trámites pensionales.

  Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones

de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All

Atentamente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, segundo semestre 2022

Nombre de la Entidad:	Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP
Periodo Evaluado:	1 de julio del 2022 al 31 de diciembre del 2022

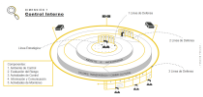

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Teniendo en cuenta la información revisada y analizada, se concluye que durante el segundo semestre del 2022 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorias, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos versión 1 de septiembre de 2022.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**100%**	**Fortalezas:** En la vigencia la entidad formuló y ejecutó el Plan estratégico de Talento humano 2022 articulado con el Plan de acción institucional y demás planes asociados, registrando su seguimiento en la herramienta SVE, así mismo contó con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, documentación e implementación de acciones para el manejo de conflicto de interés. De igual forma, contó con procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2022, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución DG.005 de 2018 y sus modificatorias donde se formalizaron los comités y se reglamentó su operación. **Recomendaciones:** • Fortalecer la identificación y análisis de causas de los hallazgos y recomendaciones para formulación de planes de mejoramiento interno.	**96%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primes semestre 2022 ID.476515 de 25 de julio de 2022	**4%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**97%**	**Fortalezas:** Durante la vigencia el FONCEP formuló y ejecutó el Plan de acción institucional 2022, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. De igual forma, desarrolló la política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-DPG-004 Manual de gestión de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se contó con un mapa de riesgos para la vigencia 2022, el cual fue monitoreado por la primera y segunda línea de defensa en la herramienta SVE. A partir del monitoreo, se elaboraron los informes por parte de la segunda línea de defensa y se presentaron en las sesiones del CICCI. **Recomendaciones:** • Continuar con la gestión de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa. • Mejorar el diseño de controles a partir de las observaciones de la OCI registradas en los diferentes informes comunicados a los responsables de los procesos.	**97%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primes semestre 2022 ID.476515 de 25 de julio de 2022	**0%**
Actividades de control	**Si**	**96%**	**Fortalezas:** La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de las mismas para cada cargo, la creación de la Subdirección Juridica y la Oficina de Control Disciplinario Interno. De igual forma, cuenta con el Plan estratégico 2020-2024 y ha realizado la implementación de los lineamientos del MIPG. Desarrollo de los lineamientos para administrar los elementos de planeación y gestión institucional. Por otra parte, estan definidos los lineamientos del modelo de seguridad y privaciad de la información. **Recomendaciones:** •Fortalecer los controles de supervisión de contratos con personas jurídicas que permitan subsanar las desviaciones identificadas en la auditoría de gestión contractual	**96%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primes semestre 2022 ID.476515 de 25 de julio de 2022	**0%**
Información y comunicación	**Si**	**89%**	**Fortalezas:** La entidad en el 2022, actualizó la política de Seguridad de la Información mendiante la Resolución DG-00072 del 22 de septiembre de 2022. Por otra parte actualizó con el modelo de seguridad y privacidad de la información, y contó con el plan estratégico tecnologías información y comunicación articulados con el plan de acción institucional, refgistrando su seguimiento en la herramienta SVE. El FONCEP contó con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo 14 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, contó con el Manual Modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDT-EST-SCI-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD y reglamento PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio. **Recomendaciones:** •Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional. •Adelantar las acciones correspondiente para la actualización modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía de acuerdo con los lineamientos establecidos en los procedimientos e instructivos de la entidad. •Documentar las actividades o lineamientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación externos. •Atender las observaciones de la OCI en los informes de seguimiento a PQRSD y Evaluación Integral de FPPB con respecto a las respuestas de fondo a las peticiones de los ciudadanos y respuesta oportuna a los trámites pensionales.	**89%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primes semestre 2022 ID.476515 de 25 de julio de 2022	**0%**
Monitoreo	**Si**	**96%**	**Fortalezas:** El FONCEP sesionó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 005 de 2018, reuniendose en el segundo semestre el 28 de julio y 27 de octubre de 2022, se ejecutó el Plan anual de auditorías 2022 y se aprobó el plan anual de auditorias para la vigencia 2023. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2022-2023. **Recomendaciones:** •Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno. •Fortalecer la identificación y análisis de causas de los hallazgos y recomendaciones para formulación de planes de mejoramiento interno.	**96%**	Informe pormenorizado del sistema de control interno primes semestre 2022 ID.476515 de 25 de julio de 2022	**0%**